

**CLÍNICAS VETERINARIAS
AUTORIZADAS**

• **Centro Veterinario ISVET**

Teléfono: +34 949 32 51 06

Calle del Tallar, 25 - 19180 Marchamalo

• **Clínica Veterinaria MOVILVET**

Teléfono: +34 949 31 68 04

Calle Val, 30 D - 19180 Marchamalo



Registro mediante QR

Para censar a tu perro compra aquí
tu vale y acude a tu veterinario

Si tienes algún tipo de dificultad
para llevar a cabo el registro
llama al teléfono **962204550**
y recibirás asistencia



Ayuntamiento de
Marchamalo



CENSO GENÉTICO
Canino
CAMPAÑA MUNICIPAL



Soy de
Marchamalo
Lo llevo en el
ADN

Por una convivencia, protección y
tenencia responsable de tu mascota

Período de campaña gratuita:

Del 16 de febrero
hasta el 17 de abril
de 2026



Ayuntamiento de
Marchamalo

INSCRIPCIÓN DE PERROS EN EL CENSO CANINO

En el registro censal de ADN CANINO municipal deben estar inscritos todos los perros del término municipal de Marchamalo, tal como viene recogido en la Ordenanza Reguladora Municipal sobre la tenencia de animales para poder aplicar medidas a aquellas personas que no respetan el entorno.

¿Qué es el censo canino?

El Ayuntamiento de Marchamalo, en colaboración con ADN Canino, ha creado un registro censal canino municipal para tener identificados a todos los perros de la localidad. La identificación de los perros debe realizarse tanto por microchip homologado como por patrón de ADN que identifica, de forma única, a cada animal y se obtienen a través de una muestra de saliva, totalmente indolora.

¿Por qué un censo genético a tu perro?

Es una herramienta fiable para proteger a los animales, ya que el censo permitirá localizarlos si se pierden, son maltratados o abandonados. Además, pretende mantener tu municipio limpio y más saludable, ya que con este método es posible identificar al propietario/a del animal que ha incumplido su obligación de recogida de excrementos.

¿Cómo se realiza?

La muestra se realizará mediante la extracción de saliva con hisopos

CHAPAS CON CÓDIGO QR

Proporciona información del perro:
Teléfono del dueño/a, el número del chip
y el nombre del animal.

**UNA FORMA DE FACILITAR
LA LOCALIZACIÓN DE LOS PERROS PERDIDOS.**



Para formalizar el registro

1. Pide cita previa al veterinario autorizado por ADN Canino.
2. En la cita se le extraerá al perro, de forma indolora, una muestra de saliva para la obtención del ADN y se entregará al propietario/a una chapa con un código QR para colocar al animal, en la que habrá información básica para facilitar la localización de perros extraviados como el teléfono del propietario, el número del chip y el nombre del animal.

Coste de la prueba

Prueba gratuita. durante el periodo de campaña, del **16 de febrero** hasta el **17 de abril de 2026**. Finalizada la campaña el precio será de **36,30€**.

El propietario que no haya realizado el registro y la prueba de ADN, asumirá el riesgo de ser sancionado de no haber llevado a cabo el censado del perro.

Registro mediante QR

Para censar a tu perro compra aquí tu vale y acude a tu veterinario



Si tienes algún tipo de dificultad para llevar a cabo el registro llama al teléfono **962204550** y recibirás asistencia

Atención!

El censo genético de perros es obligatorio y su incumplimiento conlleva sanción.

La Policía Local podrá exigirte la documentación

LEVES (hasta 750 euros)

- No limpiar los orines con agua mezclada con vinagre; o con agua oxigenada o bicarbonato
- No llevar la identificación censal del perro

GRAVES (hasta 1500 euros)

- No recoger las deposiciones
- Circular con perros sin correa
- No censar genéticamente a los canes
- No proporcionar a las mascotas las vacunas obligatorias

MUY GRAVES (hasta 3000 euros)

- El abandono de animales
- Poseer un perro potencialmente peligroso sin licencia

